




CIRCULAR No. 01/21

Fecha: 14 de enero de 2021

A: Coordinadores y Coordinadoras de Proyectos de Implementación Nacional

DE: Stefan Liller 
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en el Uruguay

ASUNTO: **Contratos de Servicio – ajuste a partir del 1° de enero de 2021**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de compartirles la nota No. 004/2021 recibida de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) en la que se informa que el ajuste de honorarios que se aplicará a todos los contratos de servicios a partir del 1° de enero de 2021 asciende a **4.41%**.

Aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración.